



CONSULADO ITINERANTE EN LOMAS DE ZAMORA

Fecha: 10 de noviembre de 2017

Horario: de 09 a 15 horas

Lugar: DELEGACIÓN VILLA LAMADRID

Isaac Newton 4171

Se realizarán en esta ocasión , únicamente, trámites de:

- DNI peruano (inscripción, duplicados, cambio de domicilio y rectificación) - 45 actuaciones.
- Inscripción de Nacimientos en los Registros Civiles peruanos — 15 actuaciones.

Además, se brindará orientación general sobre otros trámites y gestiones que son competencia del Consulado General.

Importante:

1. Los trámites de DNI peruano tienen un costo promedio de 140 pesos (**Sólo serán exonerados de los pagos aquellos que acrediten carecer de recursos económicos, previa evaluación**). Los requisitos para los casos más frecuentes de trámites de DNI peruano aparecen en el documento que se adjunta.
2. La **inscripción de nacimientos** es gratuita. En general, se requiere la presencia de padre y madre, presentar la partida de nacimiento argentina y los documentos de identidad de los padres. En casos especiales (por ejemplo, ausencia de uno de los padres) se brindará la orientación necesaria para realizar el registro posteriormente.



REQUISITOS PARA TRAMITAR DNI PERUANO

I. PARA TRAMITAR UNA INSCRIPCIÓN DE DNI MAYORES DE 17 AÑOS (DNI POR PRIMERA VEZ):

ACTA DE NACIMIENTO PERUANA (copia del libro matriz, no transcripción), original y copia.

DOS FOTOGRAFÍAS, tamaño pasaporte 35 x 43 mm sin marco, de superficie lisa, no porosa, a color, con fondo blanco, actual, de frente, a la altura del medio tórax, sin prendas en la cabeza salvo prendas de naturaleza religiosa, sin lentes oscuros, ni uniforme, sin sombras ni manchas, no artística ni retocada.

SEGÚN EL CASO:

PARA ACREDITAR SU:	DEBERÁ PRESENTAR:
DOMICILIO EN ARGENTINA	Declaración simple de su domicilio actual
DOMICILIO EN PERÚ	Se deberá presentar un recibo de algún servicio (luz, agua, teléfono, etc.) no mayor a 6 meses en original y copia
ESTADO CIVIL A CASADO (A)	Acta de matrimonio emitida por el registro civil en el Perú o Consulado Peruano en el exterior (copia del libro matriz, no transcripción); o, Declaración de estado civil (formulario solo valido para matrimonios en Perú) *Sólo en caso de mujeres casadas que deseen adicionar el apellido del esposo, deberán presentar el acta de matrimonio civil peruano. (Copia del libro matriz, no transcripción), original y copia.
ESTADO CIVIL A DIVORCIADO (A)	Acta de matrimonio peruana, con anotación de la disolución del vínculo matrimonial (copia del libro matriz, no transcripción), original y copia.
ESTADO CIVIL A VIUDO (A)	Acta de matrimonio peruana y Acta de defunción peruana (copia del libro matriz, no transcripción), original y copia.
DISCAPACIDAD	Certificado de discapacidad en original y copia. Si el certificado fue emitido en la República Argentina deberá ser presentado apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina. El DECLARANTE O TUTOR deberá presentar DNI peruano o, en caso de ser extranjero, el documento de identidad que vigente, en original y copia.
GRADO DE ESTUDIO SUPERIOR	Certificado de estudios y/o título universitario. Si este documento está emitido en la República Argentina se deberá presentar apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: 60 días calendario

COSTO: 133 pesos

(En la siguiente página aparecen los requisitos para otros trámites del DNI peruano)



II: PARA RENOVAR DE DNI MAYORES DE EDAD. Personas con DNI peruano vencido. También, se puede realizar una renovación dentro de los 60 días previos al vencimiento del DNI peruano

DOS FOTOGRAFÍAS, tamaño pasaporte 35 x 43 mm sin marco, de superficie lisa, no porosa, a color, con fondo blanco, actual, de frente, a la altura del medio tórax, sin prendas en la cabeza salvo prendas de naturaleza religiosa, sin lentes oscuros, ni uniforme, sin sombras ni manchas, no artística ni retocada.

SEGÚN EL CASO:

PARA ACREDITAR SU:	DEBERÁ PRESENTAR:
DOMICILIO EN ARGENTINA	Declaración simple de su domicilio actual
DOMICILIO EN PERÚ	Se deberá presentar un recibo de algún servicio (luz, agua, teléfono, etc.) no mayor a 6 meses en original y copia
ESTADO CIVIL A CASADO (A)	Acta de matrimonio emitida por el registro civil en el Perú o Consulado Peruano en el exterior (copia del libro matriz, no transcripción); o, Declaración de estado civil (formulario solo valido para matrimonios en Perú) *Sólo en caso de mujeres casadas que deseen adicionar el apellido del esposo, deberán presentar el acta de matrimonio civil peruano. (Copia del libro matriz, no transcripción), original y copia.
ESTADO CIVIL A DIVORCIADO (A)	Acta de matrimonio peruana, con anotación de la disolución del vínculo matrimonial (copia del libro matriz, no transcripción), original y copia.
ESTADO CIVIL A VIUDO (A)	Acta de matrimonio peruana y Acta de defunción peruana (copia del libro matriz, no transcripción), original y copia.
DISCAPACIDAD	Certificado de discapacidad en original y copia. Si el certificado fue emitido en la República Argentina deberá ser presentado apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina. El DECLARANTE O TUTOR deberá presentar DNI peruano o, en caso de ser extranjero, el documento de identidad que vigente, en original y copia.
GRADO DE ESTUDIO SUPERIOR	Certificado de estudios y/o título universitario. Si este documento está emitido en la República Argentina se deberá presentar apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: 60 días calendario

COSTO: 133 pesos

(En la siguiente página aparecen los requisitos para otros trámites del DNI peruano)



III. PARA RECTIFICAR DATOS DEL DNI PERUANO-MAYORES DE EDAD: ESTE TRÁMITE SE REALIZA PARA CAMBIAR ALGÚN DATO O INFORMACIÓN QUE REGISTRA EL CIUDADANO, A EXCEPCIÓN DE LA IMAGEN DEL TITULAR.

SEGÚN EL CASO:

PARA ACREDITAR SU:	DEBERÁ PRESENTAR:
DOMICILIO EN ARGENTINA	Declaración simple de su domicilio actual
DOMICILIO EN PERU	Se deberá presentar un recibo de algún servicio (luz, agua, teléfono, etc.) no mayor a 6 meses en original y copia
ESTADO CIVIL A CASADO (A)	Acta de matrimonio emitida por el registro civil en el Perú o Consulado Peruano en el exterior (copia del libro matriz, no transcripción); o, Declaración de estado civil (formulario solo valido para matrimonios en Perú) *Sólo en caso de mujeres casadas que deseen adicionar el apellido del esposo, deberán presentar el acta de matrimonio civil peruano. (Copia del libro matriz, no transcripción), original y copia.
ESTADO CIVIL A DIVORCIADO (A)	Acta de matrimonio peruana, con anotación de la disolución del vínculo matrimonial (copia del libro matriz, no transcripción), original y copia.
ESTADO CIVIL A VIUDO (A)	Acta de matrimonio peruana y Acta de defunción peruana (copia del libro matriz, no transcripción), original y copia.
DISCAPACIDAD	Certificado de discapacidad en original y copia. Si el certificado fue emitido en la República Argentina deberá ser presentado apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina. El DECLARANTE O TUTOR deberá presentar DNI peruano o, en caso de ser extranjero, el documento de identidad que vigente, en original y copia.
GRADO DE ESTUDIO SUPERIOR	Certificado de estudios y/o título universitario. Si este documento está emitido en la República Argentina se deberá presentar apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: 60 días calendario

COSTO: 114 pesos

IV. PARA TRAMITAR UN DUPLICADO DE DNI PERUANO-MAYORES DE EDAD

- EL DNI CUYO DUPLICADO SE SOLICITA DEBE ESTAR VIGENTE.
- EL DUPLICADO MANTENDRÁ TODOS LOS DATOS IGUALES AL ÚLTIMO DNI EMITIDO
- NO SE REQUIERE DENUNCIA POR ROBO O PERDIDA

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: 30 días calendario

COSTO: 114 pesos